



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 82/2003

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres, siendo las catorce horas treinta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Consejeros en cada Comisión del Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales
2. Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Finanzas Públicas".
3. Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Investigación de Mercado".
4. Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Doctrinas Económicas I".
5. Tratamiento Resolución de Consejo Superior N° 064/2003 "Reglamento para la Confección y Presentación de Programas de Espacios Curriculares" (Diferida de la Sesión de Consejo Directivo de fecha 28/08/03)
6. Tratamiento Expediente N° 3915/003, caratulado: "Carrera de Grado: Licenciatura en Relaciones Internacionales".
7. Tratamiento Proyecto presentado por el Consejero Gustavo SADER sobre "Propuesta de selección interna de Personal".
8. Tratamiento nota de fecha 15/09/03 presentada por la Profesora Ada CARACCILO en calidad de Coordinadora de la Lic. en Sociología, solicitando designación interina de la Lic. Alicia Inés OLIVA en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple.
9. Tratamiento nota de fecha 08/09/03 presentada por los profesores Montes y Lavezzari en repudio a las expresiones vertidas por representantes del Centro del Centro de Estudiantes.
10. Tratamiento nota de fecha 10/09/03 presentada por la Cra. María Cecilia Conci, Secretaria Académica de este Instituto, solicitando designación del Arq. Javier YAÑEZ en el cargo de Auxiliar de 1º del espacio curricular "desarrollo Territorial y del Medio Ambiente" correspondiente a la carrera Lic. en Desarrollo Local-Regional.
11. Tratamiento nota de fecha 08/09/03 presentada por la profesora Ada CARACCILO en calidad de coordinadora interina de la Lic. en Sociología, diferido de Sesión anterior de fecha 18/09/03 solicitando aumento de cargo para la Profesora Paula PAVCOVICH.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

| Consejeros | Claustro | Asistencia al comienzo de la Sesión | Se incorporan con posterioridad | Se retiran con posterioridad |
|----------------------|------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Bressan, Juan Carlos | Profesores | Presente | | |
| Damián, Daniel | Egresados | Presente | | |
| Garrido, Pablo | Profesores | Ausente | 14:35 hs | |
| La Rocca, Dante | Director | Presente | | 16:10 hs |
| Mansilla, Gabriela | No-docente | Presente | | |
| Molina, Silvio | Alumnos | Ausente | 15:40 hs | |
| Paredes, Aldo | Profesores | Presente | | |
| Rizzi, Franco | Alumnos | Ausente | | |
| Sader, Gustavo | Profesores | Ausente | 15:50 hs | |
| Seggiaro, Carlos | Profesores | Ausente | | |

Acto seguido el Sr. Director solicita a la Secretaria de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

| Representante | Nivel Terciario | Carrera Tramo Universitario | Asistencia |
|------------------|-----------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Mossello, Fabián | INESCER | Lic. en Ciencias de la Comunicación | Ausente |
| Valle, Graciela | Rosarinas | Lic. en Servicio Social | Ausente por Licencia por enfermedad. |

Constatado el número de consejeros presentes - cinco (5) incluido el Sr. Director - éste da la bienvenida al Sr. Rector de la U.N.V.M., Cr. Carlos Omar DOMÍNGUEZ, quien en el día de la fecha, dirigirá unas palabras a los Sres. Consejeros atento a ser la primera sesión ordinaria que celebrará este Cuerpo con sus nuevos miembros.

Acto seguido, y antes de ceder la palabra al Sr. Rector, el Sr. Director le informa que, según constancias de Acta N° 040/2001 de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de agosto de 2001, se resolvió por unanimidad autorizar el comienzo de una sesión con cinco (5) miembros una vez transcurrido treinta minutos de la hora fijada para el comienzo de la correspondiente sesión, por ello y atento a que la Sesión del Día de la fecha fue convocada para las 14:00 hs., el Sr. Director da por iniciada la misma.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación toma la palabra el Sr. Rector quien pone en conocimiento de los Sres. Consejeros los objetivos que se plantean desde su administración en cinco (5) aspectos: académico (nivel de grado, de postgrado y plantel docente), extensión, investigación e infraestructura edilicia.

A) ACADÉMICO:

- Nivel de Grado: Las carreras de desarrollo propio que se imparten en la UNVM ya han alcanzado su último año de cursado, a tal punto que en algunas de ellas ya se cuenta con egresados. Por ello, a partir de este momento, los esfuerzos deben concentrarse en estudiar si se ha cumplido con los objetivos planteados en el Proyecto Institucional cuando se decidió dictar estas carreras y no otras; revisar los Planes de estudios de cada carrera a los fines de brindar una mejor transferencia de conocimiento e incluso revisar el Ciclo Básico Universitario, el cual ha sido muy cuestionado hasta el momento.

A partir de este año se debe comenzar a revisar si se han cumplido los objetivos planteados en el Proyecto Institucional al instaurar estas carreras y si los planes de estudios se adecuan a las necesidades. A tal fin se utilizará la experiencia de los docentes, alumnos y los resultados que arroje la Autoevaluación Institucional.

Siendo las catorce horas treinta y cinco minutos se hace presente el consejero Pablo Garrido haciendo un total de seis (6) Consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

- Nivel de Postgrado: El Proyecto Institucional establece el "...seguimiento de nuestros egresados ...", es decir que se deben brindar los medios necesarios a los fines que los egresados de nuestra Universidad sigan en contacto con ella y el primer medio es brindarle la posibilidad de continuar una educación de postgrado. En relación a este tema, el Consejo Superior estudia la posibilidad de crear una Escuela, Dirección, Secretaría u organismo que crea más conveniente, mediante el cual se comenzará a gestionar la instauración de cursos de postgrado afines al perfil de nuestros profesionales.

El dictado de cursos de postgrado no es beneficioso sólo para los egresados de nuestra universidad si no además para los profesionales de la región y el perfeccionamiento de los docentes que integran la planta docente de cada Instituto A. P. ya que la CONEAU, organismo que aprueba la aplicación de carreras nuevas en cada universidad, exige una cantidad mínima de docentes categorizados lo cual está estrechamente ligado a la formación de postgrado de los mismos.

- Plantel Docente: Se está estudiando desde Secretaría Económica de la UNVM el gestionar para el ciclo lectivo 2004 instaurar un nuevo sistema para la incorporación de nuevos docentes para el dictado de clases a los fines de brindarles mayor independencia a los respectivos Institutos A. P.

Este nuevo sistema consiste en darle a cada cargo y dedicación docente un puntaje estipulado, así se especificará que cantidad de puntos tiene un Instituto A. P.



INSTITUTO A.P. CIENCIAS SOCIALES

determinado en la actualidad y se le asignará para el próximo año una cantidad total de puntos el cual podrá ser dividido de la manera en que cada Instituto considere más conveniente.

A través del Gobierno Nacional - Ministerio de Educación se implementará un programa de apoyo para la realización de concursos docentes. En función de lo establecido por la Ley de Educación Superior, existe la obligación de que en el año 2007, a los diez (10) años de puesta en marcha de esta Universidad, la planta de docentes concursados alcance al setenta por ciento (70%).

El Ministerio de Educación ha solicitado un informe para el año 2004 sobre la cantidad de docentes concursados en la U.N.V.M. y ha establecido se deberán realizar una determinada cantidad de concursos lo que equivaldría, en función de ello, a un importante apoyo presupuestario de gran interés para nuestra Universidad. La planta de concursados con que cuenta el Instituto de Sociales está en el orden del cuarenta y dos por ciento (42%), por encima de la media promedio del porcentaje total de Universidad que es del treinta y tres por ciento (33%) de los docentes ordinarios. Lo cual implica que se deberá plantear un objetivo mínimo a realizar de veintidós (22) concursos docentes para el año que viene. Este informe ha sido enviado al Ministerio de Educación.

B) INVESTIGACIÓN: Con relación a este aspecto, el Sr. Rector manifiesta su deseo de dar un mayor impulso a los proyectos de investigación que surjan, en especial a aquellos que sean de aplicación concreta y que tengan un impacto en nuestra sociedad a través de la transferencia que pueda hacer trascender a esta Universidad, sin olvidar por supuesto los proyectos de investigación básicas. Por otro lado hay que tener en cuenta que se debe contar con el Presupuesto que otorgue el CIN para este aspecto y brindar un espacio físico e instrumentos adecuados para que los investigadores puedan llevar adelante sus proyectos.

Siendo las quince horas cuarenta minutos se hace presente el Consejero Silvio Molina haciendo un total de siete (7) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director.

C) EXTENSIÓN: Con relación a la actividad de Extensión que está llevando a cabo la UNVM, ésta se ha centrado mayoritariamente en el perfil cultural, es decir la relación Universidad – Comunidad, pero a partir del próximo ciclo lectivo se trabajará para que la actividad se extienda a la relación que debe existir entre la UNVM y las empresas privadas u organismos oficiales municipales, provinciales y/o nacionales.

D) INFRAESTRUCTURA EDIFICIA: Para el ciclo lectivo 2004 se proyecta la construcción de: UNO (1) DE LOS TRES (3) INSTITUTOS A. P.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

En este espacio se deberá concentrar la actividad de los tres (3) Institutos a los fines de liberar los espacios áulicos que se están utilizando en la actualidad.

-SALA DE ASISTENCIA MÉDICA permanente en el Campus en donde hoy funciona la "Cantina" y también un convenio con el Hospital Pasteur y la Asistencia Pública a fin de desarrollar el sistema de salud universitario que se adecue a las necesidades de los alumnos.

-PLAYÓN DEPORTIVO.

-AUDITORIO con características especiales que pueda utilizarse además como aulas -la U.N.V.M. debe ser incorporada al Plan de Infraestructura Nacional a través del Ministerio de Planificación Federal- no solo la universidad lo necesita sino que la ciudad también lo necesita. La realización de esta obra depende del presupuesto 2004 del Gobierno Nacional y Ministerio de Planificación Federal han la confirmación y se esta en contacto ya con la parte técnica.

De esta manera se estarían realizando, en un momento dado, cuatro obras a la vez y de producirse, va a ser muy importante para el desarrollo de la Universidad ya que esta debe desarrollarse en los aspectos antes mencionados acompañados con infraestructura y equipamientos.

Siendo las quince horas cincuenta minutos se hace presente el Consejero Gustavo Sader haciendo un total de ocho (8) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director.

Consultado sobre temas varios el Sr. Rector realizó los siguientes comentarios:

- Sobre TRANSPORTE planteó que es de pura injerencia municipal, y que es imposible la contratación de un sistema privado de transporte ya que si los estudiantes no toman el colectivo en los lugares prefijados, como se hace actualmente, esto conllevaría a una queja generalizada de los concesionarios públicos y por otra parte también es sabido que, si no se logra un subsidio, a las empresas les será muy difícil producir una rebaja o mantener el costo del boleto. Además manifestó tener conocimiento de que la municipalidad lo sabe y está trabajando intensamente en ello a fin de solucionar los inconvenientes planteados.

- Sobre PRESUPUESTO UNIVERSITARIO manifestó haber recibido la planilla que emite el poder Ejecutivo Nacional y envía a la Cámara para su aprobación con los valores de los presupuestos para cada una de la universidades. El presupuesto de la U.N.V.M. para el año 2004 a ascendido a siete millones setecientos como base. Existe también una partida para distribuir, de noventa y seis millones de pesos destinados a programas específicos para todas las universidades, que se deberá disputar para saber el que va a ser destinado al PROUN (Programa para la Universidades Nuevas). En el año 2003 la partida asignada fue de tres millones a distribuir entre cinco universidades. La disputa se da en el sentido de que de las siete universidades nuevas, que en este año pueden llegar a ser nueve, la partida se distribuyó entre cinco ya que a la Universidad de Lanús y a la de 3 de Febrero, por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, al margen del Ministerio de Educación y al margen del CIN, se les otorgó la suma de tres millones seiscientos mil y tres



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

millones cuatrocientos mil respectivamente y a Villa María, cero. Dicho presupuesto se ha incorporado a esas universidades, es decir que la Universidad de Lanús, habiendo sido creada en el mismo año que nosotros ahora tiene un presupuesto de diez millones ochocientos mil; y la Universidad de tres de Febrero, siendo aún mas chica que la nuestra, su presupuesto es de nueve millones ochocientos mil. Las razones son, de que es un decreto del Poder Ejecutivo Nacional cuyos considerandos hablan de una "reparación histórica" en el destino de los fondos, pero del cual se ha omitido a la Universidad de Villa María. Esa son cosas que tienen los Rectores de Buenos Aires que están mas cerca del "poder" que nosotros. Por ello es que el Ministerio de Educación no avaló este procedimiento y las eliminó de la distribución mencionada pasando a distribuir esta partida adicional al presupuesto entre cinco universidades y no entre siete.

- En cuanto a las EXTENSIONES UNIVERSITARIAS, la idea es no abrir mas delegaciones, y está en un proceso de evaluación muy serio la delegación de Pilar, en donde se realizará un reunión con alumnos, docentes, funcionarios y hasta con el Intendente, ya que las condiciones iniciales con las cuales pusimos esta extensión y la de Laboulaye, era que iba a ser solventada casi en su totalidad por esa comuna, sino la universidad no tenía la capacidad de poder hacerlo. De todo esto existe documentación y está probado de que es así. La Universidad ha colaborado con mas de lo prefijado, sin embargo las condiciones no son las óptimas y corre el riesgo de ser muy mal evaluada por la CONEAU. En la mencionada reunión se evaluará si se va a dar la apertura el año que viene, caso contrario los alumnos tienen garantizada la terminación de las Carreras allí o en esta sede central. En cuanto a Laboulaye, las condiciones de apoyo de la comunidad son distintas, a pesar de ser un lugar aislado dentro de la Pcia. de Córdoba, se ve otra actitud que lleva a pensar en otorgar un plazo mayor, con una apertura segura para el próximo año y subsiguiente y que puede llegar a crecer.

A tal efecto el Dr. LA ROCCA agregó que en Pilar se percibe cierta indisposición por parte de los agentes comprometidos en el proyecto, a diferencia de Laboulaye que existen cualidades que la caracterizan y motivan nuestra presencia allí. Una es la de poder llevar la educación de tercer nivel a jóvenes que lo necesitan y no pueden trasladarse y otra es un problema mayor que tiene la ciudad que es el despoblamiento y ven en esta extensión la posibilidad de un medio para contener a la juventud dentro de Laboulaye.

- En cuanto a PRESUPUESTOS PARA INVESTIGACIÓN el Sr. Rector Cr. DOMINGUEZ, comentó que el procedimiento administrativo está desfasado en el tiempo. En el presupuesto de este año hay un fondo universitario que es lo que sobró del año pasado para apoyar a los proyectos universitarios de investigación que estaban en marcha y el excedente de este año se sumará al del año próximo. Existe otro nuevo fondo adicional que se va a tratar en la próxima Sesión de C. Superior. Ante los comentarios del Consejero SADER sobre la falta de fondos para continuar la investigación comenzada en el presente año y la afirmación del Secretario de Investigación de este Instituto Mgter. GUSTAVO LUQUE aseverando que las asignaciones se cortaron en marzo, el Sr. Rector aclaró que el



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

procedimiento Administrativo es el siguiente: está funcionando como un fondo rotatorio, se otorga una determinada suma, el docente solicita retirar a cuenta y recibe un memo, recién cobra el monto solicitado cuando presenta los comprobantes del gasto, si los mismos reúnen los requisitos establecidos. Es el mecanismo para que sea lo menos burocrático posible.

No existiendo más temas a desarrollar ni consultas específicas al Sr. Rector Cr. Carlos DOMÍNGUEZ, el Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN procede a agradecerle su presencia y lo despide formalmente.

Siendo las 15:30 hs. se retiran el Sr. Rector de la U.N.V.M Cr. Carlos DOMINGUEZ, el Sr. Director del I.A.P.C.S. Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN y el Profesor Ing. Juan Carlos BRESSAN quedando en el recinto un total de siete (6) consejeros.

A los efectos de proseguir con el Orden del Día, se procede a designar al Cr. Gustavo SADER para presidir el Consejo Directivo por ser el Consejero con mayor antigüedad docente en la U.N.V.M. presente en esta Sesión.

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D.: "Designación de Consejeros en cada Comisión del Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales".

El Sr. Consejero a cargo del Consejo Directivo Cr. Gustavo SADER, procede a la lectura de la Resolución de Consejo Directivo 031/2000 en la cual se resuelve aprobar creación de y funcionamiento en ámbito del mismo, de las diferentes comisiones que tendrán a su cargo el análisis de proyectos que se les envíen y solicita la incorporación voluntaria de los miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado a las diferentes Comisiones Ad hoc, las que se identifican quedando constituidas de la siguiente manera: **-Comisión de Interpretación y Reglamento:** Abog. Aldo PAREDES; Abog. Dante LA ROCCA MARTÍN. **-Comisión de Asuntos Académicos:** Cr. Gustavo SADER; Abog. Aldo PAREDES; Ing. Juan Carlos BRESSAN; Gabriela MANSILLA (Administrativa); Sr. Silvio MOLINA (Alumno). **-Comisión de Investigación y Extensión:** Abog. Aldo PAREDES; Cr. Daniel DAMIÁN; Cr. Pablo GARRIDO; Ing. Juan Carlos BRESSAN; Sra. Gabriela MANSILLA (Administrativa). **-Comisión de Presupuesto:** Cr. Gustavo SADER; Cr. Daniel DAMIÁN; Cr. Pablo GARRIDO. A continuación se deja sentado que, el Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN había manifestado voluntariamente integrar la Comisión de Interpretación y Reglamento; que los consejeros Cr. Carlos SEGGIARO y el Sr. Franco RIZZI, ausentes en la presente sesión, podrán incorporarse con posterioridad a la misma a las citadas Comisiones; que todos y cada uno de los miembros de este Honorable Organo Colegiado pueden cambiar de comisión, previa aprobación del mismo. El Cr. SADER mociona que las Comisiones deberán presentar un informe, cumplido un (1) mes desde el ingreso por tratamiento de cada tema en particular, siendo esta aprobada por unanimidad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Puesta a votación la continuidad, funcionalidad y conformación de las mencionadas Comisiones, resulta **aprobada por unanimidad**.

Siendo las dieciséis horas se reincorpora el Sr. Director Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN haciéndose cargo de la presidencia del Consejo Directivo con un total de siete (7) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director.

Siendo las dieciséis horas se retira el Consejero Silvio MOLINA quedando en el recinto un total de seis (6) consejeros – incluido el Sr. Director.

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º: "Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Finanzas Públicas".

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido – Profesores Silvia BUCCIARELLI, Elías HARARI y Alberto LUQUE, y la Veedora Estudiantil – Alumna Tamara VIGNETTA (Leg. Nº 196) – luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de la única postulante presente en el Acto de substanciación de concurso, resolvió por unanimidad recomendar a la postulante a los fines de ocupar el cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem para el espacio curricular "Finanzas Públicas".

Finalizada la lectura del referido Dictamen, los Sres. Consejeros observan de que el mismo no menciona el nombre de la alumna postulada. Por tal motivo y luego de deliberar, el Consejero Aldo Paredes mociona:

- a) APROBAR el dictamen del Concurso de Ayudante Alumno, substanciado el día 03 de Septiembre de 2003, para la provisión de UN (1) cargo Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Finanzas Públicas", sujeto a ratificación fehaciente de los miembros del mencionado Tribunal, sobre el nombre de la postulante para dicho concurso.
- b) DIFERIR su tratamiento para la próxima sesión.

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a" y "b" del Dr. PAREDES resultando **aprobadas por unanimidad**.

A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día: "Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Investigación de Mercado".

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido – Profesores Silvia B. BUCCIARELLI, Juan LAVEZZARI e Inés ASÍS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

y la Veedora Estudiantil Srita. María Paula De BÜREN – luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de la única postulante presente en el Acto de substanciación de concurso – Alumna María Isabel AIMAR – resolvió por unanimidad recomendar al alumna AIMAR a los fines de ocupar el cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem para el espacio curricular "Investigación de Mercado".

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el procedimiento seguido para la substanciación del Concurso Ayudante Alumno de la Asignatura: "Investigación de Mercado", tramitado mediante Expediente Administrativo N° 3777/03 Anexo 18.
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 38/39 del referido Expediente.
- c) DECLARAR DESIERTO el Concurso de Ayudante Alumno, substanciado el día 26 de Agosto de 2003, para la provisión de UN (1) cargo Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Investigación de Mercado", aprobado mediante el Anexo I de la Resolución de Consejo Directivo N° 011/2003, tramitado mediante Expediente Administrativo N° 3777/2003 Anexo 18.

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director del Consejo Directivo resultando **aprobadas por unanimidad.**

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 4º: "Tratamiento Dictamen Concurso Ayudante Alumno, Asignatura: "Doctrinas Económicas I".

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido – Profesores Carlos SEGGIARO, Fernando PAPPATERRA e Inés del Valle ASÍS, y el Veedor estudiantil Sr. Ariel GIORDANO (Leg. N° 5152)– luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición del único postulante presente en el Acto de substanciación de concurso – Alumno Gonzalo CARRIÓN – resolvió por unanimidad recomendar al alumna CARRIÓN a los fines de ocupar un cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem para el espacio curricular "Doctrinas Económicas I" y dejar constancia de que el otro cargo queda vacante.

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Cr. SADER afirma que el tema es muy extenso, que se parece a una unidad completa y es muy difícil desarrollar ese tema en cuarenta minutos. Por su parte la Consejera Mansilla comenta que cree que es el problema que ocurrió en el concurso referido en el punto anterior del Orden del Día.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Finalizadas las consideraciones pertinentes, el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, sustanciado el día 02 de septiembre de 2003, para la provisión de UN (1) cargo Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Doctrinas Económicas I", tramitado mediante Expediente Administrativo Nº 3777/2003 Anexo 16.
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 32 del Expediente referido en VISTO.
- c) DESIGNAR al Alumno Gonzalo CARRIÓN (DNI. 29.095.054) a los fines de ocupar un cargo de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Doctrinas Económicas I".

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director resultando **aprobadas por unanimidad**.

Siendo las 16:15 hs. se retira el Sr. Director del I.A.P.C.S. Dr. Dante LA ROCCA MARTÍN quedando en el recinto un total de cinco (5) consejeros.

A los efectos de proseguir con el Orden del Día, nuevamente el Cr. Gustavo SADER preside el Consejo Directivo por ser el Consejero con mayor antigüedad docente en la U.N.V.M. presente y se continúa sesionando con cinco (5) Consejeros .

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 5º del O. D.: "Tratamiento Resolución de Consejo Superior Nº 064/2003 "Reglamento para la Confección y Presentación de Programas de Espacios Curriculares" (Diferida de la Sesión de Consejo Directivo de fecha 28/08/03)".

El Señor Consejero a cargo Cr. Gustavo SADER cede la palabra a la Secretaria de Actas quien comenta que surge la necesidad de enriquecer y actualizar el "Reglamento para la Confección y Presentación de Programas de Espacios Curriculares", regido por el Anexo I de la Disposición de Secretaría Académica Nº 026/2001 del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, dada la Resolución de Consejo Superior Nº 064/03 de la U.N.V.M. cuyo cuarto considerando reza: *"Que dicho carácter reglamentario conlleva la exigencia de la observancia de su contenido en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Villa María"*. Por ello se han realizado las modificaciones y agregados correspondientes al citado "Reglamento Para la Confección y Presentación de Programas de Espacios Curriculares", tomando en cuenta la comparación realizada de la mencionada Disposición y su Anexo I con el articulado presente en el Anexo I de la referida Resolución de Consejo Superior.



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros de este Cuerpo Colegiado la Disposición de Secretaría Académica N° 026/2001 del Instituto A. P. de Ciencias Sociales y la Resolución de Consejo Superior N° 064/03 de la U.N.V.M., de la cual surge la nueva conformación del mencionado Reglamento y luego de las deliberaciones pertinentes, el Sr. Consejero SADER a cargo del Consejo Directivo mociona la aprobación del mismo, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

Siendo las dieciséis horas se reincorpora el Consejero ING. Juan Carlos BRESSAN quien se hace cargo de la presidencia del Consejo Directivo por ser el Consejero con mayor antigüedad docente en la U.N.V.M. presente en esta Sesión, haciendo un total de seis (6) consejeros presentes.

A continuación se trata el punto 6° del orden del día: "Tratamiento Expediente N° 3915/003, caratulado: "Carrera de Grado: Licenciatura en Relaciones Internacionales".

El Sr. Consejero a cargo Ing. Juan Carlos BRESSAN cede la palabra a la Secretaria de Actas quien procede a comentar que dicho proyecto surge del Secretario de Extensión de este Instituto A. P., Mgter. Gustavo Luque, quien lo considera como una buena oportunidad para aquellos alumnos que tengan inclinación a las Relaciones Internacionales y posibilitaría al compartir materias del CBU que los alumnos que estén interesados en Ciencias Políticas, tuvieran la posibilidad de obtener dos títulos.

De las deliberaciones efectuadas por los Sres. Consejeros surgen las siguientes consideraciones:

- El Consejero BRESSAN expresa que la U.N.V.M. no debería ser una sumatoria de carreras sino que debería elaborar su propio perfil y ser reconocida por él en el ámbito como una universidad que mantiene ese perfil. Que mas allá de la demanda , la universidad debería ofrecer carreras nuevas, a pesar de que la gente se vuelque seguramente a carreras tradicionales y que para ello se debería hacer marketing.
- El Cr. GARRIDO manifiesta estar de acuerdo con BRESSAN, pero considera que esta carrera está muy vinculada al perfil de las carreras que se dictan aquí, como Economía, Política, Sociales, etc. siendo su interrogante si hay recursos de docentes como para cubrir este requerimiento.
- La Secretaria Académica Cra. María Cecilia Conci, a quien se le cedió la palabra previa autorización de los Sres. Consejeros, comenta que hay materias específicas que habrá que evaluar la posibilidad de emplear docentes nuevos y otras que, al compartir asignaturas, facilita la utilización de los mismos recursos.
- El Consejero Dr. PAREDES expresa que el egresado de esta carrera desde nuestra Universidad estaría en desventaja en cuanto a salida laboral con respecto a uno de la U.B.A.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

- La Consejera MANSILLA comenta que existe el postgrado para los egresados en Lic. en Ciencia Política y mociona que el expediente en tratamiento pase a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.
- El Consejero SADER considera que los puntos a evaluar son -¿Qué carrera? según el sesgo que se le quiera dar a la U.N.V.M.; -Utilización de recursos; - Oferta y Demanda, pero más la oferta. Sugiere que el pase a Comisión no se de con la finalidad de acortar las Sesiones y realiza la moción de que todo tema que pase a comisión para su evaluación, esta se expida con no mas de un (1) mes desde el momento en que ingresó para su tratamiento, salvo caso fundamentado.

Puestas a consideración las mociones de los consejeros MANSILLA y SADDER, estas son **aprobadas por unanimidad.**

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 7° del 0. D.: "Tratamiento Proyecto presentado por el Consejero Gustavo SADER sobre "Propuesta de selección interna de Personal".

El Sr. Consejero a cargo Prof. BRESAN cede la palabra al Consejero SADER quien procede a comentar que presentó nota de fecha 22 de septiembre de 2003 a la Secretaria Académica de este Instituto A. P. solicitando el tratamiento, por este Honorable Consejo Directivo, de su Proyecto sobre "Propuesta de Selección Interna de Personal", que ya fuera presentado ante el mismo Órgano Colegiado en el año 2000 siendo ahora su redacción perfeccionada y avalada por un grupo de docentes, algunos de ellos miembros de una comisión ad-hoc creada a tal fin. Comenta además, que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria Académica de este Instituto A. P. de Ciencias Sociales Cra. María Cecilia Conci.

El Consejero Cr. SADER entrega copia de su Proyecto a los Sres. Consejeros para su consideración y mociona se pase para su análisis, primero a Comisión de Asuntos Académicos y luego a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros de este Honorable Cuerpo Colegiado, la moción resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Siendo las diciséis horas cuarenta minutos se reincorpora el Consejero Silvio MOLINA haciendo un total de siete (7) Consejeros presentes.

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 8°: "Tratamiento nota de fecha 15/09/03 presentada por la Profesora Ada CARACCILO en calidad de Coordinadora de la Lic. en Sociología, solicitando designación interina de la Lic. Alicia Inés OLIVA en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple".



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Sr. Consejero a cargo, Prof. Juan Carlos BRESSAN, en la presente sesión, procede a la lectura de la nota en tratamiento, mediante la cual se desprende que la solicitud de designación interina de la Lic. Alicia Inés OLIVA obedece a la necesidad de afectar a la misma al dictado del Espacio Curricular "Seminario sobre Planificación Social y Diseño de Proyectos (modalidad taller)".

Finalizada la lectura, el Consejero BRESSAN a cargo del Consejo directivo cede la palabra a la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Cra. María Cecilia Conci, previa solicitud de autorización de los Sres Consejeros, quien manifiesta que el espacio referido corresponde al primer cuatrimestre de la Licenciatura en Sociología y que durante el presente ciclo lectivo la misma no fue dictada atento al alejamiento de esta Casa de Altos Estudios del docente que tenía la responsabilidad del mismo, Profesor Mario NAVARRO.

Ante esta situación se obtuvo el compromiso de la profesora Encarnación SOBRINO de hacerse cargo de su dictado, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo; no obstante ello, la docente ha manifestado recientemente la imposibilidad de hacerse cargo del mismo atento a distintos compromisos adquiridos.

Por lo expuesto es que se ha solicitado en la sesión de Consejo Directivo anterior el aumento de cargo de la Profesora PAVCOVICH de Jefe de Trabajos Prácticos a Adjunto, a los fines de afectarla como docente responsable del dictado del mencionado espacio curricular y, en la presente sesión, la designación interina de la Lic. Alicia OLIVA a los fines de colaborar en su dictado.

En este punto, el Sr. Consejero a cargo, Juan Carlos BRESSAN, cede la palabra al Consejero Aldo PAREDES, quien manifiesta:

- Que la solicitud de aumento de cargo de la Profesora PAVCOVICH fue diferida para la presente sesión, en donde podrían expresarse todos los Sres. Consejeros por cuanto la misma debía llevar un mayor análisis.
- Que dicho tratamiento ha sido incorporado como punto once del presente orden del día.
- Que si la solicitud de aumento de cargo de la Profesora PAVCOVICH y la solicitud de designación interina de la Lic. OLIVA es a los fines de afectar a ambas al dictado de un mismo espacio curricular (a la primera en calidad de responsable y a la segunda en calidad de colaboradora) se debería dar tratamiento en primer lugar a la solicitud de aumento de cargo de la Profesora PAVCOVICH.

Por lo expuesto, el Consejero PAREDES mociona tratar en primer lugar el punto once del presente orden del día y con posterioridad continuar con el tratamiento del punto ocho.

Puesta a votación la moción del Consejero PAREDES ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 11º del orden del día "Tratamiento nota de fecha 08/09/03 presentada por la profesora Ada CARACCILO en calidad de coordinadora interina de la Lic. en Sociología, solicitando aumento de cargo y dedicación para la Profesora Paula



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

PAVCOVICH de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple a Profesor Adjunto dedicación Tiempo Completo"

De las deliberaciones surgidas por el tratamiento del presente punto se desprenden las siguientes consideraciones:

El Sr. Consejero a cargo, Juan Carlos BRESSAN, manifiesta:

- Que si la solicitud de aumento se debe a la necesidad de contar con un docente responsable para el dictado del espacio curricular referido, se debería otorgar el cargo de Adjunto.
- Que en este caso en particular se cuenta con el aval de la coordinadora; el conocimiento que cada uno de los consejeros tiene de la formación académica y personal de la Profesora PAVCOVICH y el análisis objetivo que se pueda hacer de sus antecedentes.

El Consejero PAREDES expresa que en la Sesión de Consejo Directivo anterior, se evaluó que no se desprende del C.V. de la docente, que la misma posea el cargo que solicita en otra Universidad Nacional, siendo ésta una condición que se tenía en cuenta tanto por los anteriores Consejeros como por el Sr. Rector de esta casa.

Cedida la palabra a la Cra. María Cecilia Conci, previa autorización de los Sres Consejeros, manifiesta:

- Que no se puede otorgar un cargo sólo en base a la necesidad de contar con un docente en un espacio curricular determinado, si no que debe ser por las condiciones académicas que reúna dicho docente.
- Que en este caso en particular, considera que la docente ha generado instancias de formación para hacerse merecedora de este aumento de cargo.
- Que la docente le ha manifestado personalmente que no aceptaría el aumento de dedicación si no se le otorga el aumento de cargo solicitado.

Finalizadas las deliberaciones, el Sr. Consejero a cargo mociona, en virtud de los antecedentes reflejados en el C.V. de la Profesora PAVCOVICH y sus condiciones personales, aprobar el aumento de cargo solicitado de Jefe de Trabajos Prácticos a Adjunto.

Sometida a votación la moción del Consejero BRESSAN resulta con cuatro (4) votos afirmativos (Consejeros Gustavo SADER, Juan Carlos BRESSAN, Gabriela MANSILLA y Consejero MOLINA); Dos (2) abstenciones (Consejeros Daniel DAMIÁN y Aldo Paredes -por considerar que no tienen todos los elementos de juicio-) y uno (1) negativo (Consejero GARRIDO).

Finalizada la votación y a los fines de establecer si la presente moción ha resultado aprobada o no, el Consejero Gustavo SADER recuerda que existe un artículo en el Estatuto General de la UNVM que establece que las designaciones interinas serán aprobadas con el voto de los dos tercios de los consejeros.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

En base a lo manifestado por el Consejero SADER se establece que la moción del Cr. Bressan **resulta rechazada**.

Antes de retomar el tratamiento del punto ocho del presente orden del día, el Consejero Daniel DAMIÁN mociona que para un próximo llamado a concurso se incluya la solicitud de cobertura de un cargo de docente responsable para el dictado de el espacio curricular mencionado.

Puesta a consideración la moción del Cr. DAMIÁN, resulta **aprobada por unanimidad**.

Finalizado, el tratamiento del punto once del orden del día, se retoma el tratamiento del punto 8º: "Tratamiento nota de fecha 15/09/03 presentada por la Profesora Ada CARACCILO en calidad de Coordinadora de la Lic. en Sociología, solicitando designación interina de la Lic. Alicia Inés OLIVA en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple".

El Consejero Juan Carlos BRESSAN, a cargo del Consejo Directivo en la presente sesión, a fin de proseguir con el tratamiento del punto en cuestión, cede la palabra a la Consejera MANSILLA quien manifiesta que el problema es que la Profesora PAVCOVICH no ha sido designada y por consiguiente no se haría cargo del espacio curricular "Seminario sobre Planificación Social y Diseño de Proyectos (modalidad taller)".

Los Sres. consejeros deliberan sobre este punto estableciéndose las siguientes consideraciones:

- El Consejero Pablo GARRIDO considera que si se consigue un docente responsable y son diez alumnos, no sería necesario un Auxiliar.
- La Secretaria Académica María Cecilia CONCI manifiesta que el hecho de la designación de un Auxiliar o un J.T.P. es a los fines de formar recursos y siendo la docente de Villa María permitiría un contacto más fluido.
- El Consejero Aldo PAREDES mociona se difiera el tratamiento hasta tanto se haya designado un responsable.

Sometida a votación la moción del Consejero PAREDES **resulta aprobada** con cuatro (4) votos afirmativos; dos (2) abstenciones y uno (1) negativo.

El Sr. Consejero a cargo Consejero Juan Carlos BRESSAN cede la palabra a la Consejera Gabriela MANSILLA quien mociona se apruebe la designación interina de la Lic. Oliva a partir del día en que sea designado el docente responsable del mencionado espacio curricular.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Sometida a votación la moción de la Consejera MANSILLA **resulta rechazada** con un (1) voto afirmativo; dos (2) abstenciones y cuatro (4) negativos.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 9º del orden del día: "Tratamiento nota de fecha 08/09/03 presentada por los profesores Montes y Lavezzari en repudio a las expresiones vertidas por representantes del Centro del Centro de Estudiantes".

El Consejero a cargo, Prof. Juan Carlos BRESSAN, en la presente sesión, procede a la lectura de la nota en tratamiento. Finalizada la misma, la Secretaria de Actas le acerca al Sr. Consejero a cargo un correo electrónico enviado por un representante del claustro de Alumnos Consejero RIZZI. Se desprende de su lectura la solicitud de no tratamiento del tema en cuestión. El Consejero BRESSAN consulta si se aprueba este medio para solicitar su tratamiento, a lo cual los Sres. Consejeros manifiestan por unanimidad que se debe estar presente para hacer alguna moción.

El Consejero Aldo PAREDES, tomando en cuenta de no se encuentra presente el material a que hace referencia la nota de los Profesores MONTES y LAVEZZARI y sustenta a la misma, mociona se solicite a los mismos presentar las pruebas fehacientes.

Puesta a consideración de los miembros de este Honorable Consejo Directivo la moción del Consejero PAREDES, resulta **aprobada por unanimidad**. -----

A continuación se procede al tratamiento del punto 10º del orden del día: "Tratamiento nota de fecha 10/09/03 presentada por la Cra. Cecilia Conci, Secretaria Académica de este Instituto, solicitando designación del Arq. Javier YAÑEZ en el cargo de Auxiliar de 1º del espacio curricular "desarrollo Territorial y del Medio Ambiente" correspondiente a la carrera Lic. en Desarrollo Local-Regional".

El Sr. Consejero a cargo, Ing. BRESSAN, procede a la lectura de la nota en tratamiento, mediante la cual la Secretaria Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales Cra. María Cecilia CONCI solicita la designación interina del Arq. Javier YAÑEZ en el cargo de Auxiliar de 1º dedicación Simple, para el espacio curricular "Desarrollo Territorial y del Medio Ambiente". Acto seguido le cede la palabra a la Cra. CONCI, quien comenta que el año pasado se hacía cargo la Profesora CIVALLERO que renunció a su cargo y este año la asignatura será desarrollada por la Profesora Lic. Inés ASÍS, como carga anexa a su dedicación, por lo que ha solicitado la designación de un colaborador que no solo acompañe su gestión sino que desarrolle temas relacionados con el manejo de registros geográficos. Desde la Secretaría Académica de este Instituto A. P. se buscó un docente, tomando en cuenta la recomendación realizada por la Arq. Mónica SANCHEZ sobre el Arq. YAÑEZ, por el perfil de la materia.



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Consejero BRESSAN comenta que en este espacio se hacían trabajos con sistemas biodiferenciales y pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Expediente Administrativo N° 3276/2002 caratulado "Adscripción Arq. Javier Ignacio Yañez" y su Curriculum Vitae.

Habiéndose realizado las deliberaciones pertinentes por los miembros de este Órgano Colegiado, El Sr. Consejero a cargo Ing. BRESSAN mociona ratificar la solicitud de la Cra. CONCI y designar al Arq. Ignacio YAÑEZ en el cargo y dedicación referidos.

Sometida a votación la moción del Sr. Consejero a cargo Prof. BRESSAN, resulta **aprobado por unanimidad.**


SIENDO LAS 17:45 HS. Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.

Sesión Ordinaria

Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

Fecha: 24/09/03

Hora: 14:00

| | | |
|----------------------|------------|---|
| Bressan, Juan Carlos | Profesores |  |
| Damián, Daniel | Egresados |  |
| Garrido, Pablo | Profesores |  |
| La Rocca, Dante | Director |  |
| Mansilla, Gabriela | No-docente |  |
| Molina, Silvio | Alumnos |  |
| Mossello, Fabián | INESCER | |
| Paredes, Aldo | Profesores |  |
| Rizzi, Franco | Alumnos | Ausente con aviso |
| Sader, Gustavo | Profesores |  |
| Seggiaro, Carlos | Profesores | Ausente |
| Valle, Graciela | Rosarinas | Ausente con aviso |